

# “Laissez faire, laissez passer”: La mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde una perspectiva de género

**Esther Torrado Martín-Palomino**  
Profesora del Departamento de Sociología y  
Antropología de la ULL,  
Tenerife  
[estorra@ull.es](mailto:estorra@ull.es)

## “Laissez faire, laissez passer”: The Sexual Commodification of Women’s and Girls’ Bodies from a Gender Perspective

**Ana González Ramos**  
Investigadora sénior  
del Programa de Género y TIC  
del IN3, Universitat Oberta de Catalunya  
[agonzalezram@uoc.edu](mailto:agonzalezram@uoc.edu)

**RESUMEN:** La prostitución y la trata mantienen una relación estrechamente ligadas a la feminización y a la posición vulnerable de las mujeres en el mundo. Por eso cabe preguntarse qué factores inciden y mantienen este tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, que lejos de desaparecer va en aumento. Aunque es uno de los negocios más lucrativos del mundo, sus causas deben buscarse en la violencia enraizada en las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres y en el papel de regulación de los estados.

**ABSTRACT:** Prostitution and trafficking remain closely linked to the feminization and the vulnerable position of women in the world. So, we wonder what factors influence and maintain this type of violence against women and girls that is increasing and not disappearing. Although it is one of the most lucrative businesses, its causes are rooted in the unequal power relations between men and women and the role of the nations regulating this activity.

**PALABRAS-CLAVE:** Comercio sexual, género, patriarcado, desigualdad, prostitución, trata, violencia estructural

**KEYWORDS:** sex trade, gender, patriarchy, inequality, prostitution, human trafficking, structural violence

“La prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana”.  
(*Convenio de las Naciones Unidas para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena*).

### 1. Introducción

En la era actual, la globalización ha ligado indisolublemente la prostitución y la trata<sup>1</sup> y ha favorecido el aumento del número de mujeres y niñas victimizadas. Según la OIT (2005), el 98% de las víctimas de trata y prostitución en el mundo son las mujeres y las niñas. Este aumento también se aprecia en el número de países donde este tipo de actividad delictiva es común, 127 países de donde

1. Se entiende por trata la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones).

\* Este artículo se ha realizado en el Marco del Proyecto I+D “Justicia, ciudadanía y género: Feminización de las migraciones y derechos humanos” (FFI2011-24120) del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España. 

Received: 29/07/2014  
Accepted: 01/09/2014



proceden las víctimas y 137 países a los que se dirigen (ONU: 2006). Por tanto, podemos afirmar que prácticamente ningún país del mundo es ajeno a este fenómeno.

No obstante cabe preguntarse qué fenómenos explican la proliferación de esta forma de violencia contra las mujeres y las niñas en el mundo. Puesto que lejos de desaparecer va en aumento y ello sugiere razones enraizadas y de cierta connivencia con los Estados y los grupos sociales. El hecho de que sea el segundo negocio más lucrativo del mundo o que se haya incrementado la demanda de puteros y proxenetas no explica completamente esta actividad. Hay que pensar en la existencia de causas más profundas, relacionadas con la violencia estructural contra las mujeres y basadas en las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres que estructuran las sociedades contemporáneas (tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo).

Por ello, dos cuestiones fundamentales centran el estudio de la explotación sexual de las mujeres y de las niñas. La primera, es el origen de sus víctimas, objeto de importantes vulnerabilidades, procedentes de sociedades patriarcales y estados que no aseguran garantías legales respecto a hombres y mujeres. La segunda se refiere a la violencia estructural que podemos encontrar tanto en esos países como en los llamados países avanzados y democráticos, donde persiste la opresión de las mujeres debido a su posición de subordinación en las sociedades patriarcales (Collins y Andersen: 1992). Las condiciones de vulnerabilidad que sufren las mujeres por cuestión de género influyen directamente en la persistencia del comercio sexual sufrido por las mujeres y, así mismo, contribuyen a justificar la invisibilización de las situaciones de violencia que padecen.

## **2. El comercio sexual de mujeres y niñas: entre el capitalismo patriarcal tradicional y los procesos de globalización contemporáneos**

El comercio sexual de las mujeres y las niñas en la actualidad mantiene una estrecha relación con la trata, y ésta a su vez con los procesos de globalización y transnacionalidad. Estos factores facilitan la movilización de las mujeres y las niñas que serán los sujetos de trata y prostitución internacionalmente. Aunque constituye una evidente vulneración de los derechos humanos, existen numerosas resistencias culturales que impiden la plena identificación de la prostitución con la violencia

ejercida contra las mujeres. Esta resistencia está anclada en la normalización social de la prostitución mediante un discurso justificativo que exime a los individuos particulares de la responsabilidad ética del ejercicio de la prostitución cuando son hombres. En cambio, los estados y los grupos sociales condenan y consideran como un hecho deleznable a la trata de seres humanos con fines de explotación social, lo cual ocurre allende de las fronteras de los países desarrollados. El resto de los sujetos implicados en el comercio sexual, es decir las mujeres prostituidas, se consideran agentes que ejercen su voluntad, en una mercado y una actividad libre.

Existe una articulación histórica e ideológica que sostiene la justificación del ejercicio de la prostitución. En lugar de atacar las bases del problema, la existencia de una violencia machista contra las mujeres (puesto que son la mayoría de las víctimas) son justificadas por su normalización (es decir, por la opinión estereotipada de que responden a una lógica mayoritaria y naturalizada). Para ello se apela a un argumento justificativo basado en la tradición: “es el oficio más antiguo del mundo, siempre ha existido”; al hecho de que cumplen una función social: “genera cohesión social, es un servicio esencial para hombres con necesidades particulares”; o a una justificación económica: “constituye una importante fuente de ingresos para los Estados”, “soporta la economía financiera de las mujeres prostituidas que tienen con esta actividad grandes ingresos”.

Las voces críticas surgidas contra esta actividad quedan invisibilizadas debido a la fortaleza ideológica de los argumentos anteriores. Se obvia que reproducen un esquema perpetuador de las situaciones de violencia contra las mujeres, que son las víctimas pasivas de un negocio donde no pueden ejercer el dominio y que, por tanto, las sitúa en una situación de opresión. Las mujeres y las niñas son las víctimas silenciosas de un negocio, que si bien pueden ser funcionales dentro de la lógica del mercado liberal o del estado patriarcal, perpetúa las estructuras de dominación de los dominadores sobre los dominados. Así, la feminización de esta actividad pone de manifiesto el estado de excepción en el que se encuentran las mujeres, la explotación, la violencia que se ejerce contra ellas mediante la política del miedo y la desigualdad. Los discursos y prácticas institucionales justifican una forma de violencia que se ejerce sistemáticamente contra las mujeres. Por tanto, hablamos de una escuela de desigualdad (De Miguel: 2012) que afecta a prácticamente todas las naciones, y que replican las mismas características. Así,

encontramos que la mayoría de los puteros son hombres y la mayoría prostitutas son mujeres y niñas. A pesar de la evidente relación de desigualdad, todas las sociedades sostienen ideológicamente el comercio sexual. Socialmente se la considera una mera transacción o actividad económica basada en la aceptación entre individuos particulares que deciden voluntariamente *tener relaciones sexuales a cambio de una remuneración económica o en especie*.

Esa centralidad económica de la prostitución, basada exclusivamente en el intercambio comercial, no repara en los aspectos éticos y de desigualdad existente. No reflexiona sobre la violencia estructural contra las mujeres que se sostiene sobre los estereotipos sexuales vigentes en las sociedades patriarcales. Una ideología que refuerza la consideración de que las mujeres son una mercancía y el objeto sexual de los hombres. La ley de la oferta y la demanda regula los tipos de servicios y los precios que pueden ser negociados en un supuesto libre mercado. Esta lógica neoliberal convierte una forma de violencia contra las mujeres, en meros contratos privados de la prestación de servicios particulares donde se mercantilizan sus cuerpos y los hombres los adquieren. Por tanto, refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres, que mantienen una posición de subordinación y opresión. Aunque se sostiene que hay un ejercicio libre y voluntario de la prostitución, las condiciones para ejercer y negociar esta transacción económica no está de ninguna manera en manos de las mujeres y de las niñas sino en las de los proxenetas y puteros que ejercen su posición de dominación sobre ellas.

La ideología que sostiene la prostitución, el comercio sexual y la trata de seres humanos está anclada en el patriarcado y en los procesos de mercantilización internacional capitalista. Generalmente, no se analiza ni se reparan el daño ocasionado a las mujeres afectadas por el comercio sexual, tratadas y no tratadas. Se considera que las mujeres tratadas han sido forzadas y, por tanto, son vulnerables puesto que la comercialización de los cuerpos "por la fuerza" produce deshumanización. En cambio, las mujeres que ejercen la prostitución pero no han sido tratadas, se supone que aceptan "contratos voluntarios" pero que raramente pueden negociarse en condiciones de verdadera libertad e igualdad, no cuestionándose si esto produce o no deshumanización. Lo cierto es que el dolo para las mujeres que no han sido tratadas es más indirecto pero igualmente grave, pues perpetua el "uso" de las mujeres en situaciones de subordinación y opresión. Así pues, la legitimación de la explotación sexual de las mujeres añade un elemento de justificación a la violencia estructural que se ejerce sobre ellas en cualquier social y contexto (Kury, Obergfell-Fuchs y Woessner: 2004).

En las sociedades avanzadas, se apela a la libertad individual en la toma de decisiones de las mujeres prostituidas, a la voluntariedad entre las personas que ejercen la actividad comercial, es decir, los proxenetas y los puteros y las mujeres. Puesto que es considerada una actividad de índole económica y privada, la intervención del Estado se limita a la regulación de las instituciones de prostitución que garantizan el beneficio de los proxenetas. El resto de las actividades relacionadas con la prostitución son reguladas por la oferta y la demanda del mercado. Así, la lógica económica es la del “laissez faire, laissez passer” que sostuvo el sistema capitalista del siglo XVIII y que contribuyó al incremento de las desigualdades sociales.

La comercialización sexual de mujeres y niñas no sólo constituye un negocio altamente lucrativo sino que forma parte del ideario sexual cotidiano y colectivo de muchos hombres. Es producto de una cultura patriarcal permisiva con el comercio sexual que obstaculiza el cambio social hacia una sociedad más igualitaria. Por ello, el análisis que hacemos de la prostitución y el comercio sexual no puede circunscribirse a su lógica económica únicamente, a la supuesta libertad de elección de los actores, a la defensa de las tradiciones. Por el contrario, está basado en contexto de violencia estructural, éticamente injusta que se sostiene sobre un modelo de sexualidad patriarcal y en el dominio de los hombres sobre las mujeres vulnerables.

El comercio sexual requiere un análisis desde la perspectiva de género y de derechos humanos. Este análisis nos hará reflexionare sobre la legitimación del comercio sexual de las mujeres y las niñas que no es más que una forma de naturalizar la prostitución, considerando la sexualidad como un tipo de bien económico, estructurado exclusivamente por la ley de la oferta y la demanda. Lejos de erradicarse, este tipo de negocio ha evolucionado a través de la introducción de “nuevos productos” y gracias a las mercantilización y el uso de las TIC en su publicitación y sostenimiento (Sáez: 2010).

### **3. Fisuras de las sociedades democráticas que apoyan el comercio sexual de las mujeres y las niñas**

El comercio del sexo en España ha tenido siempre “marca de género y desigualdad” con procesos de estigmatización de las mujeres y las niñas, que siguen siendo la mayoría de sus víctimas. Paralelamente, los hombres han sido y siguen siendo los

proxenetas o clientes y su actividad se ha considerado normal. Esta relación ha sido una constante en la historia de España, independientemente de la etapa o del modelo de Estado. Por ejemplo, durante la dictadura franquista, tras el Golpe de Estado de 1936, la mercantilización sexual se concentraba en las mujeres y niñas víctimas de la contienda. Así pues, no sólo era una manera de perpetuar la situación de desigualdad sino de evidenciar un castigo ideológico que sometía a las mujeres "trasgresoras" de los cánones establecidos por el régimen militar como el modelo de la buena mujer (González: 2012). Por el contrario, los puteros, hombres con perfiles muy variados en cuanto a estatus, edad e ideología gozaban de la justificación social ya que su comportamiento se consideraba parte de la naturaleza e identidad masculina. Esta justificación social ha emanado históricamente de la propia concepción etnopatriarcal de la sexualidad. De este modo, se ha justificado y bromeado sobre el mantenimiento de tradiciones tan lascivas para la dignidad del ser humano, como los ritos de iniciación sexual en las nuevas generaciones. Muchos de estos estereotipos sobre la identidad masculina y el carácter "vicioso" de las prostitutas aún siguen vigentes.

La interrelación existente entre mujeres y hombres en el comercio sexual responde a las mismas pautas a pesar de ser considerados diversos contextos geográficos o temporales. Los roles de género están claramente definidos: las mujeres son explotadas y los hombres ejercen el control de la relación sexual, ya sea como puteros o proxenetas. Resulta sorprendente la vigencia universal de esta categorización que sesga las relaciones entre mujeres y hombres siempre en el mismo sentido. Tanto los grupos sociales, los estados como la opinión pública de cualquier país o momento histórico han establecido que el comportamiento de las mujeres debía ser castigado y permitido el de los hombres. Ello es un claro indicador de la fuerte implementación de la ideología del patriarcado que define de forma tan inequívoca como desigual los roles de género, en claro perjuicio de las mujeres frente a los hombres.

Desde la lógica histórica y teniendo en cuenta el avance de los derechos humanos, la trata sexual y el comercio de los cuerpos de mujeres y niñas, deberían haber desaparecido de las supuestas sociedades democráticas e igualitarias. Sin embargo, el comercio sexual se ha diversificado y sea incrementado el número de mujeres tratadas como efecto de la globalización. Así pues, la trata de mujeres y niñas no ha desaparecido sino que ha crecido. En España, el comercio sexual ha ido en aumento

y se ha modificado la edad, el tipo de prostitución y el origen de las mujeres.

Desde la perspectiva de los mercados, el comercio sexual de las mujeres y las niñas, constituye uno de los negocios más lucrativos del mundo (sólo superado por el tráfico de armas y, con anterioridad, por el tráfico de drogas). Se estima que los beneficios mundiales ascienden a 5-7 billones de dólares al año. Según la asociación de propietarios de clubs de alterne, los beneficios en España podrían ascender a 18.000 millones de euros al año. Estas cifras económicas contribuyen a que los estados dejen de atender las objeciones éticas, de derechos humanos o de igualdad, siempre que dicha actividad esté regulada por su sistema legal y permita obtener un beneficio económico. La permisividad social y política sobre esta actividad genera claros beneficios que anulan las opiniones críticas y combativas. Ocurre muy al contrario, como en los últimos meses en España, donde el gobierno del partido popular español ha anunciado la posibilidad de una próxima regulación de la prostitución con el objetivo de mejorar los indicadores macroeconómicos.

La globalización, el incremento de las desigualdades entre países y el papel de las TIC para modular las actividades humanas han contribuido a la transformación y extensión transnacional del fenómeno. Así, a pesar de que la mayoría de los estados se han adherido a marcos normativos internacionales que denuncian la trata de mujeres y niñas, ha arraigado la lógica la cultura del comercio sexual. La vulneración de los derechos de las mujeres que han de ceder sus cuerpos para sobrevivir es común en sociedades “supuestamente democráticas” y aunque el marco normativo proteja a las mujeres y las niñas de cualquier tipo de violencia. Las sociedades actuales se enfrentan a serio dilema consistente en, por una parte, la denuncia de la trata de seres humanos internacional y, por otra, la aceptación social e institucional de la mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas.

Formalmente, las sociedades democráticas actuales suscriben esos acuerdos normativos de protección de los derechos humanos universales y de igualdad legal entre mujeres y hombres. Pero por encima de estas bases éticas actúan los mercados con una lógica liberal del “*laissez faire, laissez passer*”, que justifica el mercado libre del sexo y el no intervencionismo del Estado. De este modo, la prostitución se despolitiza puesto que se considera una actividad de índole privada entre personas que ejercen su libre elección. Esta ideología se articula perfectamente con el capitalismo global porque la guerra, las desigualdades de

género y las migraciones clandestinas proporcionan la materia prima para sostener el comercio sexual internacionalizado.

En los países democráticos, el comercio sexual permitido por los Estados favorece la instauración del comercio sexual entre personas desiguales, que son traídas de otros países y que, por tanto, no son ciudadanas y carecen de un marco legal protector. Otro efecto de la mercantilización de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde otros países lo cual supone un incremento de los beneficios mediante la reducción de los costes y riesgos. La trata de seres humanos y la captación de mujeres y niñas más vulnerables, por ser el sujeto de opresiones múltiples guerra, hambre, desigualdades de género, ideológica o religiosa, abarata los costes de las trabajadoras sexuales en los países de recepción. Las sociedades de recepción son capitalistas, fuertemente caracterizadas por una ideología consumista, patriarcal e hipersexualizada, lo cual garantiza el funcionamiento de la demanda. Además de incrementarla, se diversifican los tipos de mercantilización a través de la variabilidad étnica, la pedofilia y la introducción de prácticas extremas. La reducción de los costes junto a la mayor accesibilidad son otros dos de sus componentes fundamentales que aumentan la eficacia del sistema. A las formas tradicionales de contacto se han añadido otra serie de maneras de acceder a los servicios del mercado del sexo mediante la utilización de las TIC (Puolin: 2009).

Han sido muchas las/os autoras/es que afirman la indisoluble relación entre prostitución y trata (Poulin: 2009, Torrado y González: 2009) y también entre la prostitución y las desigualdad de género (De Miguel: 2012). Su mantenimiento se deriva de una fuerte ideología justificadora de las relaciones sexuales, que se sostiene en el patriarcado y que define los roles desiguales de mujeres y hombres. La normalización de esta práctica en las sociedades llamadas desarrolladas e igualitarias neutraliza el efecto de la denuncia del tráfico de mujeres y niñas en las sociedades de destino final donde ellas son prostituidas.

Normalizar la actividad, minimizar los daños y neutralizar los discursos de disenso han sido elementos centrales que han contribuido a justificar este tipo de violencia históricamente. Los medios de comunicación de masas y las TIC han dado voz a los discursos de legitimización, contribuyendo a sostener la ideología patriarcal en la familia, la escuela o el mundo laboral. Logrando que las mujeres, sujetos oprimidos de esta relación patriarcal, adopten como suyo, el discurso de los opresores.

Curiosamente, la lógica de la prostitución se legitima por la voluntad de las mujeres a ser oprimidas y no por la lógica de opresión sobre las mujeres que las obliga a aceptar un trato comercial bajo las dinámicas establecidas por los hombres de manera unilateral. Por el contrario, los hombres sólo actúan conforme a su “supuesta naturaleza”, lo cual no es criminalizador sino justificador del comercio sexual. Así, los discursos repetitivos y basados en estereotipos mantienen esta forma extrema de violencia, altamente lucrativa, centrada en el mercado del sexo femenino.

En España aunque los últimos gobiernos democráticos han presentado distintos programas políticos que respondían a diferentes ideologías se ha eludido casi completamente el debate sobre la prostitución. La recesión económica también inició un proceso de desvertebración de los servicios y políticas de igualdad que han incidido de forma muy diferente en la violencia contra las mujeres tanto en la esfera pública (mercado laboral, asistencia sanitaria, entre otros) como en la privada (violencia de género en el seno de la familia). Además, algunos grupos sociales empezaron a explicitar discursos pro-legalización, cuya culminación ha sido la propuesta por parte del gobierno de Mariano Rajoy de legalizar el comercio sexual.

En ningún momento histórico se ha abordado un debate centrado en la relación entre la trata de seres humanos, el comercio sexual y estas dos actividades con la violencia estructural ejercida contra las mujeres. Por el contrario, prácticamente siempre, se han separado los discursos del tráfico de seres humanos, el comercio sexual y, más aún, de estos dos fenómenos respecto a la violencia estructural fundamentada en las bases de las sociedades patriarcales. Aunque durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, fueron decisivas las políticas de igualdad y la legislación sobre la trata con fines de explotación sexual, tampoco entonces se llevó a cabo un debate explícito respecto a la prostitución. Menos aún, un debate que ligara las tres formas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, el comercio sexual está intrínsecamente ligado a ambas esferas: el tráfico de personas y la violencia estructural en las sociedades avanzadas democráticas.

Otra medida institucional que ha desligado los debates en torno a la trata y la prostitución está relacionada con la manera de contabilizar los casos de prostitución. Desde el año 2000, los datos que aparecían en el Instituto de la Mujer procedentes del registro elaborado por el cuerpo de la Guardia Civil hacían referencia a las “víctimas de la prostitución”. Además de las víctimas, ofrecían información sobre el

número de clubes, víctimas según Comunidades Autónomas y nacionalidad de las personas implicadas. Ello supone una vinculación clara entre prostitución y violencia contra las mujeres, independientemente de si existía denuncia o no de trata de mujeres y niñas. Pero, a partir del 2009, estos datos se han dejado de publicar. De esta manera, se ha intentado de desvincular ideológicamente la prostitución de la violencia contra las mujeres.

La negación de la interrelación entre prostitución y trata constituye una estrategia para minimizar públicamente los efectos perniciosos de la feminización de la violencia estructural. Así, se equipara la trata con el comercio sexual forzado y la prostitución con la voluntariedad de las víctimas. Se intenta generar una opinión más favorable hacia la segunda puesto que la primera está fuertemente criminalizada pues infringe los derechos humanos internacionales. Este discurso trata de "hacer un lavado de imagen" de la prostitución, puesto que comenzaba a ser cuestionada por el movimiento feminista y los organismos internacionales de derechos humanos. La estrategia discursiva y mediática se estructuró en torno a la minimización de datos sobre demanda y oferta, el cuestionamiento de la relación entre prostitución y trata e, incluso, sobre la feminización de la oferta y la masculinización de la demanda.

Además, la trata se considera un fenómeno causado por la dinámica internacional y la actividad de grupos criminales que merecen la denuncia social y política. En cambio, de la prostitución no se derivan efectos jurídicos colectivos sino que se encuadran en la ética individual de quienes participan en el comercio sexual. El enfoque dirigido a la prostitución se minimiza en un intento de proyección hacia una actividad ausente de problemas o incluso se intenta dignificar con un discurso de utilidad: "si no pago yo a estas pobres mujeres extranjeras ¿cómo podrá sobrevivir?". La legitimación facilita la consolidación de las relaciones de desigualdad mientras incrementa los beneficios de los proxenetes, sin que haya ninguna consecuencia legal o cuestionamiento moral y social.

La aprobación de la ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género en España fue pionera en la protección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género. A pesar de sus carencias (puesto que sólo contempla la violencia ejercida por parte de parejas y exparejas y no la violencia machista en todas sus dimensiones) fue consensuada por un gran número de organizaciones

políticas y sociales. Ello suponía la visibilización de las voces críticas contra las violencias estructurales ejercidas sobre las mujeres.

Pero esta visión unificada se ha visto menoscabada debido a la profundización de las diferencias en los movimientos feministas respecto a la lucha contra la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas. Los diversos discursos de los movimientos feministas han creado una importante fisura en la defensa unitaria e inequívoca de las víctimas. Su discurso debería haberse consolidado en torno a la denuncia del sistema de poder desigual que se manifiesta en el comercio sexual y se sostiene sobre la ideología patriarcal. No obstante, parece que esta lógica no es aplicable a los asuntos de comercialización sexual de los cuerpos y su denuncia. Esta fractura en cuanto a la consideración de lo que socialmente se considera violencia contra las mujeres y las niñas podría llevarnos a hacernos las siguientes preguntas: ¿imaginan que para no ratificar la ley 1/2004 se hubiera argumentado que histórica y tradicionalmente las mujeres y las niñas han sido objeto de este tipo de violencia y que, por tanto, se podría constatar cierta aceptación implícita de aceptación o voluntariedad de la situación? Por tanto, ¿es lícito que el Estado y la sociedad intervengan en algo que ha existido históricamente y que siempre se ha considerado un asunto privado que emana de la relación individual entre dos o más personas?

Obviamente estos argumentos sobre la violencia de género serían difícilmente aceptables en la actualidad, desde un punto de vista jurídico y ético. Nadie puede negar que ser mujer es un factor de riesgo, que ser hombre supone formar parte del eslabón más fuerte de la relación de dominación y que la relación entre ambos no se diluye sino que persiste en el tiempo. Entonces ¿por qué los gobiernos y grupos sociales se niegan a condenar completa y abiertamente la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas? ¿Por qué nos resistimos a declarar que es un tipo de violencia, ejercida a partir de la desigualdad y desde la violencia estructural sustentada en las sociedades patriarcales?

Aunque históricamente siempre han existido discursos legitimadores del comercio sexual apoyados por la libertad de elección de las víctimas, resulta difícil de entender cómo hoy en día aún se mantenga que el comercio sexual es un negocio basado en la libertad de las partes. Las mujeres son víctimas de las estructuras de poder y mantienen una situación de opresión y vulnerabilidad, incluso antes de que pueda

tomar una postura en el proceso de toma de decisiones. Las sociedades actuales están construidas sobre la base de relaciones patriarcales que impiden mantener una relación de igualdad ante la comercialización sexual.

Por ello, desde una perspectiva de género, resulta incompatible e irreconciliable defender el comercio sexual (mayoritariamente ejercido por mujeres y niñas) basado en la libertad de elección (que sólo puede darse entre una minoría de actores, quizá una minoría de mujeres y una mayoría de hombres). La defensa del ejercicio de la prostitución desde un discurso de la libertad individual y sin una reflexión sobre la violencia estructural ejercida sobre las mujeres en las sociedades patriarcales sólo puede conllevar a la fisura del movimiento que apela a la igualdad entre hombres y mujeres.

## **5. Patriarcado transmigratorio y explotación sexual de mujeres y niñas**

Los estudios internacionales coinciden en la afirmación de que la explotación sexual de las mujeres y las niñas lejos de desaparecer va en aumento. No es un fenómeno exclusivo de las sociedades pobres sino presente también en las sociedades democráticas avanzadas. Su evolución y mercantilización en los actuales procesos de globalización se estructura alrededor de las estrategias de internacionalización. Los flujos de personas son internacionales y, por tanto, la oferta es decir las mujeres mercantilizadas son de diferentes orígenes geográficos. También las redes y, por tanto, los proxenetas son internacionales.

Se estima que más del 90% de las mujeres en situación de prostitución son de procedencia extranjera en situación irregular (ONU: 2010). En España, esta proporción es de 20.000 mujeres extranjeras frente a 250 españolas según el Informe de la Guardia Civil (2009). La mayor parte de esas mujeres presentan una situación de vulnerabilidad desde el país de origen o que se acentúan en el país de recepción, puesto que se encuentran en situaciones de explotación, extorsión y privación de libertad. La prostitución es uno de los negocios más lucrativos (entre 5 y 7 billones de dólares anuales) que afecta a unos cuatro millones de víctimas y está controlado por mafias criminales internacionales, que trafican con mujeres de la misma forma que se hace con las armas o con las drogas.

Por esa razón, la prostitución no puede desligarse de la trata y el tráfico de inmigrantes, incluso aunque no todos los casos estén relacionados con mujeres y niñas que hayan sido reclutadas de manera forzada. Es cierto que algunas de las mujeres actualmente sometidas al comercio sexual accedieron a los países donde se encuentran explotadas de forma voluntaria y legalmente. O, incluso que, aunque hubieran llegado de manera irregular, han podido ser explotadas con posterioridad a la llegada al país, y hasta convencidas por sus parejas o por sus compatriotas. Pero esta situación siempre está condicionada por la situación de vulnerabilidad de las mujeres, que se deriva de su situación en las sociedades patriarcales y las situaciones de opresión con las que se encuentran.

Los datos explicitan esta relación claramente: la tendencia es clara y permite constatar la sistematización del problema. Según la UNODC (2009) en base a las víctimas detectadas mundialmente, sólo el 24% son hombres frente al 76% de mujeres. Por tanto, tres de cada cuatro casos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual son mujeres. Además, respecto a la edad, el 27% son menores por lo que la orientación a la pedofilia parece cada vez más significativa. En total, más de una de cada cuatro víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son menores en el mundo. De los datos de la UNODC se extrae que el 17% son niñas y el 10% niños.

Por el contrario, según la misma fuente, de las personas condenadas por delitos de trata, la mayoría de los proxenetas o participantes en este delito son hombres. En el caso del continente africano, son hombres el 79% y en Europa Occidental y Oriental el 73%. Los datos confirman que la trata de seres humanos con fines de explotación sexual es un negocio del que se benefician los hombres que explotan en una proporción mayoritaria a las mujeres y a las niñas. Incluso en relación a los menores explotados sexualmente, las mujeres alcanzan un porcentaje mayor. En África y Oriente medio casi el 70% son mujeres; en Asia meridional y Oriental el 40%; en América el 27%; y en Europa y Asia Central el 16%.

En resumen, la explotación sexual está conformada mayoritariamente por mujeres procedentes del continente africano o de países en vías de desarrollo, con cierta tendencia a incrementarse la proporción de menores (es decir, el número de niñas explotadas sexualmente). Por tanto, se puede afirmar que las interseccionalidades de género generan vulnerabilidades múltiples (por condición de pobreza, guerra,

violencia, etc.) que favorecen este tipo de violencia ya sea desde un primer momento, en el país de origen o, posteriormente, en los países de destino. La demanda del comercio sexual que afecta a estas mujeres va en aumento, lo cual consolida la trata de mujeres y niñas a nivel internacional. La impunidad de las organizaciones y mafias que generan este mercado ilícito y la tolerancia social hacia la explotación sexual de mujeres favorece la persistencia de este fenómeno. Otra cuestión que conviene analizar es la transformación que se está produciendo respecto al comercio sexual debido a la transnacionalización del fenómeno. La demanda ejerce una presión sobre los países de origen del que provienen las mujeres prostituidas, de modo que contribuye a articular el mercado de la oferta. Los gustos también regulan la edad de las mujeres, tendiendo a ser cada vez más jóvenes (Poulin: 2009). También está relacionada con la generación del máximo beneficio, puesto que la trata y la vulnerabilidad de esas mujeres y niñas abarata los costes, puesto que pueden ser forzadas y extorsionadas (Delgado: 2013).

## 6. Conclusiones

Casi nadie duda de que el comercio sexual de mujeres y niñas tiene una estrecha vinculación con la trata en un mundo globalizado, sin embargo, está menos clara la conexión entre trata de seres humanos, comercio sexual y ejercicio de la violencia estructural contra las mujeres. En ese sentido, existen muchos discursos que van desde la legitimización pasando por cierto grado de tolerancia que consideran la prostitución una función social, parte de la tradición histórica, difícilmente erradicable y que atañe únicamente a la libertad de los individuos. Algunos discursos feministas reglamentaristas (es decir, que aceptan que exista una regulación por parte de los estados) tienden a reflejar cierta renuncia a la utopía que supondría la abolición de esta forma de explotación que se produce incluso en las sociedades democráticas, supuestamente igualitarias.

Parte de la aceptación social y, por tanto, de su legitimización, procede de la consideración de que el comercio sexual en las sociedades capitalistas es una mera transacción económica definida por el consenso entre puteros y prostitutas sobre el hecho de mantener relaciones sexuales a cambio de una remuneración económica o en especie. Sin embargo, esa perspectiva obvia la existencia de aspectos éticos y de igualdad entre géneros que atraviesan la "mera" relación individual entre dos personas de diferente sexo. Ellas ocupan

diferentes posiciones en las sociedades patriarcales, con un ejercicio distintivo del poder y capacidad de decisión. Desde la ideología neoliberal, se trataría de un contrato privado de compra venta, donde de forma libre y voluntaria las dos partes establecen las condiciones de adquisición del bien o servicio. Pero lo que se considera exclusivamente de índole económica y privada, supone una renuncia a la lucha contra las desigualdades intrínsecas a las sociedades patriarcales, que sistemáticamente usan los cuerpos de las mujeres para ofrecer el servicio, el cual es demandado o del cual se beneficia casi siempre un hombre.

Junto al aspecto mercantilista del comercio sexual, aparece la lógica de las relaciones de género donde se producen procesos de estigmatización de las mujeres y niñas (las víctimas) y de impunidad para los hombres (mayoritariamente, los puteros y/o los proxenetas). Prostitución y género es una constante en la historia, que actúa como instrumento de desempoderamiento de las mujeres, y como ejercicio de control de los sujetos más vulnerables. La prostitución está ligada a factores de victimización ya sean desde el origen o sobrevenidas, es decir, causadas por una situación posterior que sitúa a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y sometimiento. Esta relación entre hombres y mujeres, está asentada fuertemente en una doctrina histórica etnopatriarcal de la sexualidad masculina que define los roles sociales de ambos actores basándose en su posición desigual.

Desde una perspectiva feminista, estas relaciones de género estereotipadas y basadas en la desigualdad deberían haber desaparecido, al menos, en las sociedades democráticas e igualitarias. Lejos de todo ello, han ido en aumento; con lo cual resulta más llamativo que se identifique la prostitución con la libertad sexual. Esta última no puede provenir más que de la plena satisfacción que se deriva de la igualdad entre los seres humanos. El ejercicio de la prostitución desde una posición de subordinación y sospechosamente forzada pone en tela de juicio el ejercicio libre del principio de la libertad. Por tanto, desde una postura feminista, los mercados del sexo son incompatibles con los derechos humanos y con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, pues omite aspectos claves en la relación de subordinación y sitúa los aspectos éticos en un segundo plano.

El comercio del sexo y la ideología liberal que la sostienen se alimentan de la extensión de los procesos de globalización, el incremento de las desigualdades y el aumento de la movilidad transmigratoria internacional. La facilidad en el acceso propicia más aún esa ideología que defiende la prostitución como libre aceptación de las partes. La única salida posible es la denuncia de las condiciones de desigualdad

entre mujeres y hombres, poniendo de relieve las relaciones patriarcales que sostienen la comercialización sexual de los cuerpos de las mujeres y de las niñas. La abolición de la prostitución puede parecer un reto lejano pero no es imposible si nos convencemos de que sólo minoritariamente puede ser ejercida por personas completamente libres. También en el 2004, la implementación de la Ley Orgánica 1/2004 parecía utópica, pues regulaba las relaciones privadas entre individuos que, además, formaban parte de una familia. Sin embargo, a pesar del paso adelante que suponía, a día de hoy nadie cuestiona que este tipo de violencia infringe los derechos humanos de las mujeres.

---

## Bibliografía

- Amorós, C. (2008), *Mujeres e imaginarios de la globalización*, Homo Sapiens Editores, Buenos Aires, 2008.
- Bolaños, A. (2010), "Ponencia para la comisión mixta congreso-senado la prostitución desde una perspectiva de los derechos humanos, Medicos del Mundo en <http://www.observatorioviolencia.org>
- De Miguel, A. (2012): "La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana", *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Nº 19/1er Semestre.
- Delgado, D. (2012): "Patriarcado, desigualdad, prostitución", publicación en *actas II Congreso Internacional "Género y Conocimiento en un Mundo Global: Tejiendo Redes"*., La Laguna, Tenerife.
- González, E. (2012): *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*, Madrid, Siglo XXI.
- Hill Collins, P. y Andersen, M. (1992): *Race, Class and Gender: An Anthology*. Belmont: Wadsworth Publisher
- Kury, H., Oberfell-Fuchs, J. y Woessner, G. (2004): *The Extent of Family Violence in Europe: A comparison of National Surveys, Violence Against Women*, Vol 10: 749-769.
- Meneses, C. (2007): "Riesgo, vulnerabilidad y prostitución". *Documentación Social* 144: 11-35.
- Poulin, R. (2009) "Vamos hacia una pedofilización de la trata" Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-126224-2009-06-07.html>
- Seager, J. (2001) *"Atlas del estado de la mujer en el mundo"*, Madrid, Akal.
- Torrado, E. y González, A. (2009): "Una aproximación al tráfico y contrabando de personas: el caso diferencial de menores, niños y niñas en España", en *Revista Atlántida*, vol. nº I, pp.37-63.